

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

- 2919** *Resolución de 31 de enero de 2017, de la Dirección General de Patrimonio Cultural, de la Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria, por la que se incoa expediente para la declaración de bien de interés cultural, con la categoría de paisaje cultural, el archipiélago de Sálvora.*

El archipiélago de Sálvora se encuentra en la parte occidental de la ría de Arousa y pertenece al Parque Nacional Marítimo-Terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia, declarado por la Ley 15/2002, de 1 de julio, situado en la costa conocida con la denominación de Rías Baixas. Comprende una superficie de 2.309 hectáreas marítimas y 248 hectáreas terrestres y constituye un ejemplo singular y casi único en Galicia de la evolución singular de una población adaptada a unas condiciones rigurosas del entorno, con escasos recursos disponibles, que desarrolla las premisas de la construcción tradicional del territorio en un contexto de inmediatez, aislamiento y extremas condiciones climáticas y geográficas, dando lugar al reconocimiento de un paisaje ligeramente antropizado, pero fundamentalmente influenciado por su presencia.

El archipiélago está dotado de unas características singulares gracias al conjunto de todos sus elementos y que se decantan en manifestaciones con un valor histórico y etnológico, y que además se complementan con aspectos de interés artístico, arquitectónico, arqueológico e incluso científico y técnico, que caracterizan una realidad compleja y rica que solo puede ser comprendida de forma global e interrelacionada.

El paisaje de Sálvora cobija valores históricos, arquitectónicos, arqueológicos, etnológicos y científico-técnicos que, asimismo, se complementan con el interés desde el punto de vista de los valores del patrimonio natural ya protegido.

La acción humana transformadora del territorio se concentra en la isla de Sálvora, en la que se edifican la aldea, el faro, la tejería, la taberna y la salazón, elementos estos últimos que darían paso al almacén de formas palaciegas y a una austera capilla, o a las fuentes, caminos y otros recursos constructivos para gestionar el lugar. Son elementos característicos y representativos de la arquitectura tradicional, vinculada a una época y a un modo de vida que manifiestan tanto la explotación del medio y la estructura social como la satisfacción de las necesidades físicas y sociales de las personas.

Los valores del conjunto del archipiélago de Sálvora y sus bienes integrantes, su propia identidad –definida a través de la combinación de sus valores naturales, históricos, patrimoniales, urbanísticos, paisajísticos..., además de la propia herencia cultural, surgida de las prácticas históricas ejercidas por sus habitantes sobre este territorio– aconsejan su declaración como bien de interés cultural, propuesta que, en cualquier caso, deberá ser sometida a la consideración de los órganos asesores y consultivos en materia de patrimonio cultural, para que emitan su dictamen en relación con el carácter singular de su valor y significación en el conjunto del patrimonio cultural de Galicia.

Por todo ello, atendiendo a la clasificación establecida en la Ley 5/2016, de 4 de mayo, del patrimonio cultural de Galicia, el archipiélago de Sálvora debe ser considerado como un paisaje cultural, al poder encuadrarse en su definición: «lugar identificable por un conjunto de cualidades culturales materiales e inmateriales singulares, obras combinadas de la naturaleza y el ser humano, que es el resultado del proceso de la interacción e interpretación que una comunidad hace del medio natural que lo sustenta y que constituye el soporte material de su identidad».

El archipiélago de Sálvora resulta, por lo tanto, un lugar identificable por el conjunto de cualidades culturales singulares, tanto materiales como inmateriales, en el que se combina la obra singular de la naturaleza y el desarrollo del ingenio humano, resultando un complejo destacable de la interacción e interpretación de una comunidad agroganadera y marinera

en un medio natural generoso pero exigente, que lo sustenta y que constituye el soporte material de su identidad: en definitiva, un paisaje cultural singular.

La directora general de Patrimonio Cultural, ejerciendo las competencias que le atribuye el artículo 13.1.d) del Decreto 4/2013, de 10 de enero, por lo que se establece la estructura orgánica de la Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria («Diario Oficial de Galicia» número 13, de 18 de enero), y, en virtud de lo que dispone el título I de la Ley 5/2016, de 4 de mayo, del patrimonio cultural de Galicia («Diario Oficial de Galicia» número 92, de 16 de mayo), y el Decreto 430/1991, de 30 de diciembre, por el que se regula la tramitación para la declaración de bienes de interés cultural de Galicia y se crea el Registro de Bienes de Interés Cultural de Galicia («Diario Oficial de Galicia» número 14, de 22 de enero de 1992), teniendo en cuenta la documentación justificativa realizada y el informe de la Subdirección General de Protección del Patrimonio Cultural que se adjunta al expediente, resuelvo:

Primero.

Incoar el procedimiento para declarar bien de interés cultural, con la categoría de paisaje cultural, el archipiélago de Sálvora, adscrito administrativamente a la parroquia de Nosa Señora do Carme de Aguiño, en el término municipal de Ribeira (A Coruña), conforme a lo descrito en el anexo I de esta resolución y según la delimitación propuesta en el anexo II, y proceder a los trámites para su declaración.

Segundo.

Ordenar que se anote esta incoación de forma preventiva en el Registro de Bienes de Interés Cultural de Galicia y que se comuniqué al Registro General de Bienes de Interés Cultural de la Administración del Estado.

Tercero.

Aplicar de forma inmediata y provisional el régimen de protección que establece la Ley 5/2016, de 4 de mayo, del patrimonio cultural de Galicia, para los bienes de interés cultural y para los paisajes culturales en particular, y que se resume en el anexo III de esta resolución, con eficacia desde el momento de la notificación a las personas interesadas. El expediente deberá resolverse en el plazo máximo de veinticuatro meses desde la fecha de esta resolución, o se producirá la caducidad del trámite y el final del régimen provisional establecido.

Cuarto.

Ordenar la publicación de esta resolución en el «Diario Oficial de Galicia» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto.

Abrir un periodo de información pública durante el plazo de un mes, que comenzará a contarse desde el día siguiente al de la publicación, con el fin de que las personas que tengan interés puedan examinar el expediente y alegar lo que consideren conveniente. La consulta se realizaría en las dependencias administrativas de la Subdirección General de Protección del Patrimonio Cultural de la Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria, situada en el Edificio Administrativo de San Caetano, s/n., bloque 3, piso 2, en Santiago de Compostela, previa correspondiente petición de cita.

Sexto.

Notificar esta resolución al Ayuntamiento de Ribeira y a la Dirección General del Patrimonio Natural.

Santiago de Compostela, 31 de enero de 2017.–La Directora General de Patrimonio Cultural, M.^a Carmen Martínez Ínsua.

ANEXO I

Descripción del bien

1. Denominación: Paisaje cultural del archipiélago de Sálvora.
2. Descripción.

El archipiélago de Sálvora se encuentra en la parte occidental de la ría de Arousa y pertenece al Parque Nacional Marítimo-Terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia, declarado por la Ley 15/2002, de 1 de julio, situado en la costa conocida con la denominación de Rías Baixas. Comprende una superficie de 2.309 hectáreas marítimas y 248 hectáreas terrestres.

El archipiélago está formado por tres conjuntos de islas con sus respectivos islotes y rocas: el primer conjunto, denominado de Sálvora, además de la isla que le da nombre, cuenta con las islas de Asadoiros, isla Meda, Con de Zafra, Con de Pernaprada, Laxes de Brisán, Con de Lapegar, Laxe Negra, Cons de Pirlos y Laxe de Sentencián; el segundo, designado conjunto de las islas de Vionta y Noro, se componen de la isla Vionta, isla Noro, isla Pedra Vella, isla Insua Bela, isla Cornella, isla Chapeu, isla Gavioteira, isla Herbosa, isla Curviña, islote Cabeceiro Chico e islote Cabeceiro Grande; y el tercero grupo es el conjunto de las islas de Sagres, constituido por la islas de Sagres de Terra, Sagres de Fóra, islote Torán, isla de O Mallador, islas de Os Fornos y As Forcadiñas (Pedras de Barlovento y Medio Cabal).

El archipiélago de Sálvora constituye un ejemplo singular y casi único en Galicia de la evolución singular de una población adaptada a unas condiciones rigurosas del entorno, con escasos recursos disponibles, que desarrolla las premisas de la construcción tradicional del territorio en un contexto de inmediatez, aislamiento y extremas condiciones climáticas y geográficas, dando lugar al reconocimiento de un paisaje ligeramente antropizado, pero fundamentalmente influenciado por su presencia.

El archipiélago está dotado de unas características singulares gracias al conjunto de todos sus elementos y que se expresan en manifestaciones con valor histórico y etnológico, y que además se complementan con aspectos de interés artístico, arquitectónico, arqueológico e incluso científico y técnico, que caracterizan una realidad compleja y rica que solo puede ser comprendida de forma global e interrelacionada.

Desde el punto de vista histórico, el archipiélago y su isla principal tienen un topónimo reconocido desde hace más de mil años y, junto con la mayor parte de las islas de la costa atlántica, formaban parte de las propiedades concedidas al Cabildo de Compostela para su sustento. Por su posición próxima a la costa, resultaba de interés como refugio o defensa, si bien con el tiempo su superficie fue empleada por los habitantes de la tierra para ampliar sus cultivos y recursos.

También Sálvora fue referencia y escenario privilegiado de conflictos entre marineros e industriales, posición estratégica y último recurso de subsistencia, escenario de tensión social y de poder entre la gestión pública y la concesión privada, entre el capital industrial y la mano de obra colona, y, finalmente, entre la inversión inmobiliaria y la puesta a disposición para el uso público y la conservación ya en pleno siglo XXI.

La acción humana transformadora del territorio se concentra en la isla de Sálvora, en la que se edifican la aldea, el faro, la tejería, la taberna y la salazón, elementos estos últimos que darían paso al almacén de formas palaciegas y a una austera capilla, o las fuentes, caminos y otros recursos constructivos para gestionar el lugar.

Son elementos característicos y representativos de la arquitectura tradicional, vinculada a una época y a un modo de vida, que manifiestan tanto la explotación del medio y la estructura social como la satisfacción de las necesidades físicas y sociales de las personas.

La aldea resulta un caso de interés tanto por su localización como por su disposición sobre el terreno, por ser un modelo singular, un ensayo único a pequeña escala de un conjunto proyectado y construido de una vez como una sola vivienda compleja para muchas familias, como un prototipo de los poblados industriales o las infraestructuras de

colonización más recientes. Por estas condiciones, resulta una manifestación relevante de interés arquitectónico, tanto por las técnicas como por la tipología empleada. La vivienda unifamiliar con cuadras para el ganado, los hórreos de piedra con cubiertas a dos aguas, los setos y cierres de piedra en seco para la delimitación y protección de los cultivos, ejecutados como en cualquier otro contexto del complejo agrario, pero en condiciones de insularidad, de precarias comunicaciones y limitadas en medios técnicos, humanos y materiales.

A causa de su régimen de propiedad, y al proyectarse y construirse como una unidad, fue posible un ejercicio de racionalidad y coherencia diferente a las lógicas más orgánicas y casuales de lo habitual de la arquitectura tradicional.

Por otra parte, hace falta destacar también los edificios singulares que completan el conjunto agroganadero, el edificio del faro, instalación especializada para el tráfico marítimo, con planta en U y torre octogonal, así como el complejo de secado y salazón, industria marinera que fue transformada por medio de complementos arquitectónicos en una especie de pazo-almacén y una capilla, a voluntad de sus propietarios.

Aunque no fueron objeto de un análisis propio, es necesario destacar que los valores inmateriales asociados a este paisaje, desde la toponimia, como primer ejercicio de apropiación y que es rica en la identificación de los bajos, de las rocas, de los islotes y de la islas, pero también de las casas y de los caminos; hasta la memoria y medios de trabajo en el mar y con el pescado, hasta una particular forma de vida y relaciones que son las creadoras finales del paisaje en sí.

No existen datos, por ahora, que permitan asegurar, que la isla de Sálvora hubiese contado con población, más o menos estable, con anterioridad a la Alta Edad Media, ya que en esa época se produce la donación de la isla a la Iglesia compostelana por parte de Alfonso II, donación confirmada en el siglo X por el monarca Ordoño II al obispo Sisnando.

Posteriormente, normandos, piratas, corsarios... la utilizarían como base estratégica en sus incursiones, pero será en el siglo XVI cuando se cree el vínculo y mayorazgo de Goyanes sobre esta isla, lo que pudo provocar ya en ese momento la llegada de los primeros colonos. En 1770 el comerciante coruñés Jerónimo de Hijosa instaló una fábrica de secado y salado de pescado y, pocos años después, Vicente Caamaño obtuvo una real cédula para establecer una almadraba de atunes.

En la Edad Moderna y Contemporánea la difícil situación económica propició la ocupación de la isla y su explotación agrícola y ganadera por los vecinos del continente. En la primera mitad del siglo XX la isla estaba ocupada por siete familias que conformaban una población de cerca de 50 personas asentada en torno a la aldea. Pedro, Prudencia, Saturno, Cordás, Caneda, Xorda y Benito eran los nombres de aquellas familias y de la casa donde vivían. Su sustento provenía en su mayor parte del pescado y marisco que vendían a los marineros del continente. Esta venta les proporcionaba unos ingresos adicionales que, aun sin ser sustanciosos, permitían sobrevivir, ya que los podían vender libremente, sin estar gravados, caso que no ocurría con lo que los colonos producían en tierra, que estaban sujetos a la tasa llamada «medias», es decir, la mitad de las cosechas y del ganado eran para el dueño de la isla, la familia Otero Goyanes.

El 26 de octubre de 1904, el Estado acordó la expropiación forzosa de la isla de Sálvora, en razón de su utilidad pública, para establecer un asentamiento militar. Pero, con el tiempo, las autoridades militares desistieron de la idea al no resultar un lugar adecuado para estrategia militar vigente y, por lo tanto, acordaron abandonar las instalaciones.

Ante el abandono militar, Joaquín Otero Bárcenas reclamó el derecho de reversión y, previo pago de más de un millón de pesetas, recobró sus antiguas propiedades. Pese a todo, la permanencia en la isla era muy dura y sus habitantes tan pronto encontraban un trabajo en el continente abandonaban la isla.

El desarrollo económico del desarrollismo de los años 60 trajo consigo el abandono, que fue total en 1997, momento en el que se procedió a la automatización del faro.

En 2007, la familia Goyanes vende la isla a Caixa Galicia, pero el Estado ejerce el derecho de retracto, pasando a ser propiedad pública. Un año después las islas de Sálvora, Noro y Vionta pasan a ser gestionadas por la Xunta de Galicia en el ámbito del

Parque Nacional de las Islas Atlánticas, siendo sus trabajadores y responsables los que la habitan de forma ocasional y los que dirigen y coordinan múltiples actividades relacionadas con la naturaleza y la singularidad de la isla de Sálvora.

a) Inmuebles objeto de la declaración.

Conforman el paisaje cultural todos los terrenos incluidos en el ámbito de la delimitación. Sin embargo, a efectos de determinar el alcance de la gestión de la protección, es necesario enumerar lo más exhaustivamente posible los elementos inmuebles que forman parte de la declaración, en especial en la isla de Sálvora, donde fue más intenso el poblamiento y sus consecuencias constructivas:

1. El sistema viario.

Amplia red de caminos creados con una finalidad concreta, como la calzada que lleva al faro o los senderos que comunican el pazo y la aldea. También se identifican otros, surgidos como consecuencia del tránsito de personas y animales, que resulta aconsejable conservar con las adecuadas medidas de integración ambiental para su mantenimiento y para su uso sostenible.

2. El conjunto arquitectónico del pazo-almacén.

El pazo-almacén, que tiene origen en una factoría de secado y salado de pescado y fue transformado para lograr un aspecto de residencia palaciega, destaca en el acceso a la isla de Sálvora. Pueden destacarse como elementos de este inmueble principal:

- La antigua fábrica de salazón.
- El anexo a la mencionada fábrica, sobre la que se construyó la atalaya norte.
- Las atalayas sur y norte, adosadas a la antigua fábrica.
- La fábrica de salazón de Jerónimo de Hijosa.

Junto a él aparecen otros inmuebles: la taberna marinera, hoy capilla; un crucero con cruz representando a Cristo y a la Virgen; la escultura de la sirena; un pozo; la mesa de granito denominada «de la Marquesa»; una cruz metálica en homenaje a las víctimas del naufragio del vapor correo Santa Isabel, ocurrido en 1921, y el molino de agua del pazo.

3. El conjunto arquitectónico del faro.

La isla de Sálvora contaba en el pasado con un pequeño faro situado en la punta conocida como Punta Besuqueiros que, probablemente, fue proyectado por Celedonio de Uribe sobre una fuerte torre de cuatro metros de lado y siete de alto. Este faro, inaugurado el 29 de julio de 1853, permaneció en funcionamiento hasta principios del siglo XX, cuando se decidió cambiarlo por otro dotado de más potencia y luz. Esta circunstancia supuso realizar grandes reformas tanto en la forma de la torre como en su linterna y cúpula.

Las obras se encargaron, en un principio, al ingeniero Ramón Martínez de Campos, si bien el diseño definitivo lo redactó Mauro Serret.

El proyecto contemplaba un edificio con planta en forma de U y torre octogonal adosada a la fachada posterior, aunque, por encima de la cornisa, la torre adopta una forma cilíndrica hasta la base de la linterna. En el interior, el hueco octogonal de la torre tendría unas escaleras de fundición, dejando hueco libre para la bajada de los cables del motor.

La esbelta torre tronco-piramidal se realizaría en cantería vista y un doble balcón superior. Igual que en otros faros de los años veinte, el edificio de los torreros tendría cubierta plana y azotea a la catalana, con forjado de hormigón, mientras que la fábrica interior se resolvería con mampostería reforzada con cantería y tabiques interiores de ladrillo.

Los trabajos comenzaron en abril de 1912 pero, debido al contexto de la Primera Guerra Mundial, la recepción definitiva del edificio no tuvo lugar hasta abril de 1917.

Tampoco se instaló el aparato de iluminación y linterna hasta finales de 1921, poco después del naufragio del vapor correo Santa Isabel. En 1930 se reviste su fachada de baldosa y en 1954 se realizan nuevas obras de ampliación.

Cerca del faro se sitúan varios elementos a destacar. Así, en el lado norte de la denominada Punta Besuqueiros se yerguen los restos de una cruz de mármol blanco que presenta una dedicatoria a una víctima del naufragio del citado vapor correo, mientras que al oeste del faro aparecen unos lavaderos de piedra, un pozo y una zona de estabulación de ganado denominada Curro das Cabras.

También dentro de este conjunto destaca el muelle, único de la isla y que, originalmente, se utilizó para dar servicio a la fábrica de salazón y posteriormente fue ampliado.

4. O conjunto arquitectónico de la tejería.

Alrededor de lo que en su día fue una tejería –de la que hoy solamente quedan restos entre los que destaca el horno de cocer el barro– surge un conjunto de elementos como la fuente de Santa Catalina, situada en el camino que une el almacén y la aldea, construida en piedra con un diseño y calidad muy elaborados; el puente de losas y el molino de agua de la tejería.

5. Conjunto arquitectónico de la aldea.

La aldea de Sálvora fue construida y ocupada por colonos desde el siglo XVIII hasta su abandono definitivo en los años 70 del pasado siglo. Se encuentra situada al nordeste de la isla y en la actualidad se identifican ocho viviendas con sus cuadras y la escuela con su patio de recreo, que conforman un espacio libre central a manera de plaza. Se trata de un prototipo de aldea rural costera, formada por una serie de viviendas familiares planificadas alrededor de un espacio único que hacía la función de cocina, comedor y sala de estar, además de poseer dormitorios, aseo y cobertizos a su alrededor.

Algunas de las casas disponían de un espacio abierto, rodeado de un muro bajo de mampostería en seco, para el ganado.

Todas las casas tenían un acceso principal a través del espacio público central, que configura la plaza de uso común como centro espacial y social del conjunto. El sistema constructivo empleado fue el tradicional en este tipo de construcciones: muros pétreos en seco con estructuras de madera para las cubiertas de teja a dos aguas y carpintería de madera para puertas y ventanas.

El conjunto se completa con el camino tradicional que discurre por el lado oriental de la isla de Sálvora, uniendo la calzada del faro con la aldea, así como algunos otros caminos de carro sencillos hacia los terrenos de cultivo. En su construcción se empleó piedra de granito, con cantería bien trabajada en los laterales y mampostería más simple en la solera, si bien existen zonas donde el pavimento se realizó con firme de tierra compactada. Dentro del conjunto de la aldea destacan otros elementos significativos, como el lavadero, construido en 1960, con planta rectangular y sillares de granito, dividido en dos pilas; siete hórreos de cantería de granito, rectangulares, de diversos tamaños y estados de conservación, pero buena factura general; y la fuente, acondicionada con grandes mampuestos de piedra.

6. Muros, cierres y vallados.

El tipo de vida y la diversidad de las actividades realizadas con especial intensidad en la isla de Sálvora, propiciada por la accesibilidad a los materiales pétreos que en la propia isla existen, facilitó la construcción de gran cantidad de muros y cierres, que acotan y dividen el territorio, marcando y delimitando las diversas propiedades, y protegían los cultivos de los vientos y del acceso de animales.

Casi todos los muros tradicionales de la isla están contruidos con la técnica tradicional de la piedra en seco, con mampuesto y piedra sin apenas labrado y sin masa de unión o asentamiento en su ejecución.

b) Partes integrantes.

1. Camino del pazo. Camino natural que surge en la calzada del faro. En la actualidad el primer tramo está acondicionado con una pasarela de madera, que se eleva sobre el paisaje dunar y finaliza frente a capilla, con el objeto de proteger el medio natural. Continúa en la zona de arena existente entre los edificios y finaliza con el sendero natural que va del pazo al camino de la aldea.

2. Pazo. Antigua fábrica de salazón. Muy próxima al mar, consta de un espacio único, dentro del que en su día se almacenaba, salaba y prensaba el pescado y el marisco. En los años 2009 y 2010 se llevó a cabo una reforma que consistió en la redistribución y acondicionamiento interior de las atalayas y de la parte norte, así como la construcción de las cubiertas de todo el conjunto. El inmueble está compuesto por tres naves; dos de ellas constituyen un único espacio y la tercera se dispone perpendicularmente a ellas en la zona norte. Sobre esta tercera nave se alza una de las atalayas, en el extremo noroeste, y junto a la esquina este de la fachada sur, la segunda atalaya del conjunto del pazo.

3. Capilla. Antigua taberna. Originariamente fue la taberna marinera de la isla pero en 1960 alteró su uso para dedicarse al culto religioso bajo la advocación de Santa Catalina, al mismo tiempo que la fábrica de salazón se transformaba en pazo. Este cambio produjo una modificación en su arquitectura, ya que se le añadieron en su fachada principal una espadaña y un escudo con la cruz de Malta.

4. Crucero. Localizado en una elevación pétreo próxima a la capilla e inmediata al camino de la aldea, se levanta el crucero, formado por un pedestal cúbico de granito con rebaje para ajustar el varal. Este es de sección cuadrada con las esquinas labradas hacia el interior y finaliza con un capitel cuadrado. Sirve este capitel de soporte para una cruz que representa a un Cristo crucificado y una Virgen orando.

5. Monumento a la sirena. Escultura de granito con forma de sirena sedente, realizada en tres piezas y asentada directamente sobre un pedestal realizado con mampostería sobre bolos existentes en la orilla de la playa, próxima al muelle. Presenta dos inscripciones, una en el extremo trasero identificando la pieza como «Sirena de Sálvora» y la segunda, en el lado derecho que refiere, además de la leyenda de la sirena, al autor, Ismael Ortega Martín y el año de realización, 1968.

6. Pozo del pazo. Estructura realizada para abastecer de agua al antiguo almacén, se realizó en sección circular mediante piezas de hormigón prefabricado.

7. Mesa de la Marquesa. Conjunto de mesa y bancos de piedra compuesto por una losa de granito, labrada y biselada, y dos bancos con losas del mismo material, junto a dos piedras monolíticas que hacen de asiento individual, y localizados en un rincón con una vista directa de la ensenada.

8. Molino del pazo. Molino de agua situado al sur de la isla, de una sola muela, de planta rectangular y tejado a dos aguas. Se realizó con mampostería de granito y, actualmente, su estado de conservación es de ruina. Conserva el canal que suministraba el agua al rodezno situado en la parte inferior o infierno. Fuera de uso, pero identificables sus elementos.

9. Camino del faro. El muelle de la isla y el faro se comunican a través de una calzada o camino formado, en su mayor parte, por tierra y grava compacta, delimitado con bordes

de madera, según la adecuación realizada para su uso en época reciente, conforme a las necesidades de protección del medio.

10. Muelle. El único muelle de la isla se encuentra en la parte más antigua de la misma. A partir del original, que daba servicio a la fábrica de salazón y construido con muros de mampostería, se fue ampliando con hormigón.

11. Faro. Consta de un volumen de cuerpo bajo con forma de U alrededor de un patio orientado al norte y de una torre octogonal. El patio central, que da acceso a las distintas partes que conforman el inmueble, posee una balaustrada de piedra en su extremo norte, sobre la que se instaló la escalera exterior y otra interior que facilita la entrada desde esta fachada. La entrada al patio se encuentra en la fachada este, entre los dos cuerpos que componen y que se unen mediante un portalón metálico. Sobre esta apertura se encuentra un paso que comunica a nivel de cubierta los dos volúmenes. En la parte central (fachadas sur, este y oeste del patio) se disponen un cuerpo bajo y estrecho que configura un corredor de acceso a los dos conjuntos de tres viviendas cada uno dispuestos simétricamente. El cuerpo bajo del faro se divide en dos volúmenes, separados por el acceso al patio.

En el flanco este se sitúa un volumen al norte, dividido en dos espacios interiores destinados a almacén. En el costado sur, ocupando un tercio de cada una de las alas este y oeste, se desarrollan, con distribuciones simétricas, dos conjuntos de tres viviendas cada uno. El centro del flanco oeste se encuentra ocupado por las instalaciones que dan servicio al edificio, separadas del resto de estancias por muros de gran espesor. En el extremo norte del ala oeste se sitúa una vivienda con acceso independiente desde el patio central.

12. Restos del faro provisional. Se trata de los restos de la antigua campana de servicio del faro primitivo, junto con la escalera que daba acceso a la linterna y a una porción del corredor que comunicaba con el faro antiguo.

13. Elemento conmemorativo a Carlos Verdier Escobar. Sobre una roca se yerguen los restos de una cruz de mármol blanco, destruida por un temporal, en memoria de Carlos Verdier Escobar, víctima del naufragio del vapor correo Santa Isabel, ocurrido el 1 de enero de 1921.

14. Lavaderos del faro. Situado al oeste del faro, se encuentran los restos de los lavaderos formados a partir de piedras existentes en el lugar y otras añadidas con el objeto de crear pilas donde acumular el agua.

15. Pozo del faro. Situado ente los lavaderos y el corral de las cabras aparece el pozo que suministraba agua al faro.

16. Corral de las cabras. Se trata de un espacio natural utilizado tradicionalmente como lugar de estabulación de ganado, conservando en la actualidad a zona el topónimo Curro das Cabras. La zona aparece bien protegida en su entorno por una serie de afloramientos, localizándose únicamente dos pasos naturales, al sur y norte de la zona.

17. Fuente de Santa Catalina. Aproximadamente a medio camino entre el almacén y la aldea, e inmediata a la pista que los comunica, se encuentra una fuente de aguas especiales (dice una inscripción labrada en el cubo que soporta los caños: «Agua Virtuoso, da Salud y Fuerza»), construida toda ella en piedra.

18. Puente de la tejería. Es un pequeño puente construido en granito que permite pasar sobre un arroyo. Buen estado de conservación.

19. Tejería. Restos de lo que fue una instalación dedicada a la elaboración de tejas, ladrillos... Hoy solamente quedan visibles el horno de cocer el barro.

20. Molino de la tejería. Situado en la mitad del camino que une el pazo con la aldea se sitúa un molino hidráulico de planta rectangular y una sola muela, construido en mampostería de granito y actualmente en ruinas. Se usaba para moler los cereales y obtener harina. Solo conserva restos de las estructuras murarias del edificio del molino.

21. Camino de la aldea. Este camino une la calzada del faro con la aldea. Se construyó utilizando granito, disponiendo cantería en los laterales y mampostería en la solera, además de usar tierra compactada en algunos de sus tramos. Estado de conservación bueno.

22. Lavadero de la aldea. Al pie del camino tradicional, que une el pazo con la aldea de Sálvora se construyó en 1960, aprovechando los restos del faro viejo, un lavadero de planta rectangular sin cubrición, fabricado en sillares de granito, dividido en dos pilas. Estado de conservación bueno.

23. Puente de la aldea. Se trata de un puente formado por varios cuerpos de granito cuyas losas del suelo aparecen de forma lineal sobre el camino. Tiene aproximadamente cuatro metros de longitud y tres de anchura.

24. Hórreo número 1. Cipriana Crujeiras. Hórreo de planta rectangular sustentado en ocho pies de piedra sobre una base irregular, con tornarratos circulares, soleras de piedra labradas a mano. Tejado a dos aguas con tejas curvas. Presenta pináculos de piedra sobre uno de los penales y en el otro penal aparece el hueco de apoyo de otro adorno, actualmente inexistente.

25. Conjunto de la era y hórreo número 2. Luis Cebreiro. En la parte suroeste de la aldea de Sálvora se encuentra este conjunto formado por una era de losas irregulares de granito. El hórreo se levanta sobre un celeiro de sillares con puertas de acceso en la fachada sur, que linda con la era. Fabricado en granito de planta rectangular, con sillares de cierre con aperturas horizontales en todos sus laterales, los pinches son triangulares y ciegos, dotados con huecos en el penal este y un hueco y dos aberturas longitudinales en el penal oeste. Tejado a dos aguas con teja curva, adorno tipo pináculo, puerta de madera en el penal este y dos en el celeiro en la fachada sur. En el cuerpo inferior del lateral sur presenta un cartel donde aparece la inscripción «Luís Cebreiro».

26. Hórreo número 3. Restos. Restos de un hórreo de granito de planta rectangular del que solo se conservan los pies, sus tornarratos y un pequeño celeiro situado en el centro de los dos pies intermedios.

27. Hórreo número 4. María Fernández. Situado en el lado oeste de la aldea, se fabricó en cantería de granito, planta rectangular, cuatro pies monolíticos que sustentan losas de piedra que conforman el tornarratos. Cierres laterales realizados con madera, puerta del mismo material y escalera de mano. Tejado a dos aguas con teja curva. No presenta elementos ornamentales. Cartel de madera con el lema «María Fernández». Restaurado.

28. Hórreo número 5. Cipriana Oujo. Fabricado en cantería de granito, planta rectangular, sustentado en cinco pies monolíticos con muro de mampostería que cierra uno de los laterales inferiores, entre dos de los tres pies centrales. Sobre ellos se levanta el tornarratos estilo mesa. Cierres laterales realizados mediante tres piezas de madera, puerta del mismo material. Tejado a dos aguas con teja curva sobre estructura de madera, sin elementos ornamentales. Presenta un cartel donde aparece «Cipriana Oujo». Restaurado.

29. Hórreo número 6. Situado en el lado oeste de la aldea aparece este hórreo fabricado en cantería de granito de planta rectangular y techumbre a dos aguas de teja curva sin elementos ornamentales. Presenta tres intercolumnios con pasavientos de madera y alzado penal en granito. Bajo cuerpo se disponen el tornarratos corrido de sección piramidal, sobre apoyos de sección cuadrangular. Restaurado.

30. Hórreo número 7. Restos. De este hórreo solo quedan cuatro pies de sustentación y el tornarratos estilo mesa, hecho de losas.

31. Fuente de la aldea. Manantial de agua a flor de suelo y a cielo abierto, acondicionado con grandes mampuestos de piedra granítica para evitar la destrucción de la boca y facilitar la captación de agua para uso doméstico.

32. Conjunto edificado número 1. Vivienda constituida por un único espacio interior conformado por muros de mampostería basta en tres de sus fachadas y con dos huecos abiertos en la fachada norte mediante columnas graníticas, de sección cuadrada y dinteles monolíticos de piedra irregular labrada a mano. En el interior del volumen conformado por los muros de mampostería aparece un muro de ladrillo visto sin finalizar. En el extremo de la fachada oeste se levanta un muro bajo de mampostería basta en forma de L, que delimita el ámbito de la finca que corresponde a la vivienda. Dentro del ámbito de la finca se disponen dos muros más y una pequeña construcción rectangular, realizados en ladrillo.

33. Conjunto edificado número 2. Conjunto de vivienda de la maestra y emplazamiento de escuela con patio abierto de acceso a la vivienda orientado al norte, muy probablemente usado para el recreo de los niños. El patio se caracteriza por los bolos de granito que emergen del terreno conformando así distintos ámbitos, por el árbol en la esquina sureste y por sus pequeñas construcciones anexas. El volumen de la vivienda-escuela conserva todos sus muros en relativo buen estado, incluso los enfoscados exteriores e interiores.

34. Conjunto edificado número 3. Conjunto de vivienda y cuadras constituido por un espacio abierto de acceso a la vivienda de forma trapezoidal, sobre cuyo muro de cierre se asienta una gran peña de granito. La vivienda, en forma de L, se organiza en dos espacios, el primero de ellos con acceso desde el patio y el segundo comunicado con las tierras de labor situadas al oeste de la vivienda. Forman el conjunto una cuadra de grandes dimensiones adosada a la vivienda y otras tres de menor dimensión. Las cubiertas del resto de cuadras ya no existen y los muros están derrumbándose.

35. Conjunto edificado número 4. Conjunto edificado en el que se pueden distinguir cuatro volúmenes: el primero de ellos, adosado al patio de la casa de la maestra, tiene planta en forma de L. El segundo volumen, de planta sensiblemente rectangular, está dividido en cinco espacios delimitados por muros de mampostería basta. El segundo de los dichos espacios es la vivienda y el resto eran las cuadras. Un tercer volumen, de planta rectangular, adosado perpendicularmente al anterior, está conformado por un único espacio con un pequeño muro intermedio de muy poca altura. El volumen está abierto tanto en la fachada norte como en la sur, donde pilares de hormigón sustituyen al cierre. El cuarto de los volúmenes es un añadido de ladrillo que desvirtúa el conjunto y carece de interés alguno.

36. Conjunto edificado número 5. Conjunto edificado constituido por cuatro viviendas y un añadido en el extremo norte del conjunto donde se guardaba el tractor. Un gran bancal al que se accede por escaleras nivela los accesos a las viviendas. Todas las viviendas son rectangulares y están divididas en estancias con pasillos centrales. Las viviendas conservan elementos singulares como el horno y fregadero de piedra.

37. Conjunto edificado número 6. Conjunto edificado compuesto de tres volúmenes: vivienda, cuadra y silo. Los muros de cierre son de mampostería y se encuentran en buen estado de conservación. Las cubiertas, de estructura de madera y acabado en teja, están en muy mal estado. El silo es una pequeña construcción de muros y pilares de ladrillo que cubren un par de fosos rectangulares. Este conjunto fue restaurado.

38. Cuadra aislada. Pequeño conjunto edificado compuesto por dos volúmenes de diferente profundidad y tamaño. El mayor de los volúmenes es de planta rectangular y cubierta de madera con acabado en teja mientras que el pequeño, de planta cuadrada, tiene la cubierta de losas de granito. Tanto los muros de mampostería como la cubrición de losas de piedra se encuentran en buen estado de conservación, no así la cubierta de madera con teja, que se encuentra muy deteriorada. Presenta un buen estado de conservación.

39. Restos de hórreo desmontado. Conjunto de piezas de hórreo que pudiera haber estado situado en la zona este de la aldea, ya que en una foto de la misma, de 1921, aparece un hórreo actualmente inexistente. Las piezas están entre el conjunto de edificaciones y el depósito, en la zona norte.

40. Camino de la aldea. Un poco antes de llegar a las edificaciones de la aldea y pasado el lavadero, una serie de caminos, con carácter de camino de carro, conducen hacia los hórreos situados al oeste del conjunto. Estos caminos están delimitados por muros de gran valor patrimonial de mampuestos de diferentes tamaños. Estado de conservación regular.

41. Plaza de la aldea. Plaza de uso común, centro geográfico y social del conjunto, de forma rectangular, cuyo eje longitudinal se encuentra orientado de sureste a noroeste. Se encuentra delimitado perimetralmente por los conjuntos edificatorios que componen la aldea y en su eje central aparece la traza del camino de la aldea. Frente al conjunto edificatorio número 4 aparece una gran peña de granito, mientras que el resto de la

superficie libre entre muros de fachada se encuentra con un terreno natural que asciende suavemente desde el sur hacia el norte. El estado de conservación es bueno.

42. Cercas, cierres y muros. El tipo de vida y la diversidad de actividades llevadas a cabo en el territorio insular de Sálvora, así como la accesibilidad a los materiales pétreos que en la propia isla existen, facilitó la construcción de gran cantidad de muros o vallados, que marcan, acotan y dividen el territorio, protegiendo ciertos cultivos de los vientos e impidiendo el acceso de animales o marcando y delimitando las diversas propiedades. Casi todas las vallas tradicionales de la isla están construidas con piedras de mampostería o trozos de piedra o mampuestos de diversos tamaños asentados en seco. Estado de conservación regular.

43. Conjunto de rocas, islotes y elementos del paisaje.

c) Restos arqueológicos.

A pesar de la necesidad de realizar un estudio sistemático que aún no ha sido realizado, para identificar y confirmar la posible existencia de yacimientos arqueológicos en estos espacios que revelarán información de interés sobre su ocupación y uso, es necesario destacar la localización de varios restos en diferentes fondeaderos.

Por ejemplo, en el existente en la zona de la punta de O Castelo se encontró un ancla lítica, mientras que en el fondeadero sito en el islote Noro existe la noticia del hallazgo de una piedra perteneciente a una poutada o ancla. Además, durante los trabajos de prospección arqueológica subacuática desarrollada en 2007 en el entorno de Sálvora, se localizó numeroso material lítico procedente de la actividad pesquera. Por ejemplo, en la zona de la punta de O Castelo se hallaron tres piedras de molino y un fragmento cerámico que podría corresponderse con un galbo de ánfora. Igualmente, el peligro de los bajos y arrecifes existentes en esta zona provocaron numerosos naufragios, por ejemplo, el vapor correo español Santa Isabel.

Y, por último, para completar este apartado, destacar, entre otros, la existencia de yacimientos arqueológicos terrestres localizados tanto en la playa de Os Bois como en la de O Almacén.

3. Estado de conservación.

La documentación que se aporta con el expediente, y que tiene por objeto identificar y justificar sus valores culturales, fue promovida por la Dirección General de Patrimonio Cultural, centrada en el conocimiento in situ de las construcciones e infraestructuras de la isla de Sálvora. Este trabajo fue coordinado en el contexto de la ejecución de trabajos de mantenimiento promovidos por la gestión del Parque Natural de las Islas Atlánticas y la Dirección General de Patrimonio Natural. Asimismo, es necesario destacar que también esta información es la base de un estudio piloto sobre la arquitectura tradicional y el paisaje cultural promovidos en el seno de los correspondientes planes nacionales que promueve el IPCE (Instituto Español de Patrimonio Histórico), todo lo que confirma la perspectiva multidisciplinar que tiene que emplearse para enfocar la apreciación y protección de este ámbito.

El estado general de conservación en el que se encuentran los bienes integrantes del conjunto arquitectónico del archipiélago de Sálvora no es bueno. Aunque estables, muchas de las edificaciones están en ruina como resultado del abandono prolongado, que derivó en un proceso de degradación material y estructural y, en algunos casos, en el colapso de los más endebles, de los que tenían una construcción más precaria y menor capacidad de uso. Sin embargo, mucho del material y los trazados principales de sus elementos constructivos permanecen poco alterados, ya que no fue fruto ni de expolio generalizado ni de reconstrucciones o aprovechamientos que distorsionen su lectura original.

Los conjuntos edificatorios presentan un estado de conservación en general de ruina, con ausencia de la cubrición, falta de las carpinterías, colapso de algunos muros... Otros bienes, por ejemplo, los molinos del faro y de la tejería, y los hórreos 3 y 7, están en ruina mientras que la tejería está abandonada.

Otros, por el contrario, están en buen estado fruto de actividades de restauración: mesa de la marquesa, monumento a la sirena, lavadero del faro, corral de las cabras, puente de la tejería, hórreos número 1, 2, 4, 5 y 6, fuente y camino de la aldea...

Los trabajos recientes de documentación y consolidación han permitido frenar este deterioro y establecer las bases para una posible restauración con fines didácticos y otros complementarios que, en cualquier caso, deben estar sujetos a la compatibilidad con la gestión del parque nacional y las medidas de protección de la naturaleza.

La existencia de un Plan de ordenación de recursos naturales de las Islas Atlánticas (PORN), así como la elaboración de un Plan director del paisaje cultural, tienen como objetivo tanto proteger la integridad medioambiental como promover la conservación del patrimonio cultural. Este último documento establecerá, entre otros parámetros, las condiciones para lograr el conocimiento integral del territorio insular y su arquitectura tradicional, con el fin de comprender la esencia de la isla, de su historia y su valor etnológico.

En cualquier caso, y como se indicó, la protección del paisaje en sí pasa por la estricta conservación de sus valores naturales y, por lo tanto, el uso y el criterio de intervención en los inmuebles estarán siempre condicionados a la viabilidad y compatibilidad con los primeros, enfocados a la interpretación de las formas de vida y a la docencia de una arquitectura sostenible, como es la que emplea los materiales, medios y técnicas tradicionales.

ANEXO II

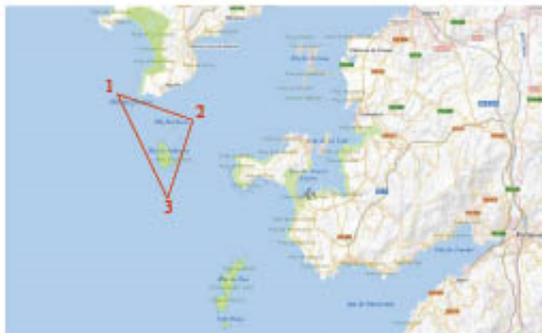
Delimitación propuesta

El establecimiento de un entorno de protección está orientado hacia la protección de los ámbitos que rodean a los elementos aislados o agrupados en el territorio. Sin embargo, no parece la figura más apropiada para establecer medidas de protección para un paisaje y, en concreto, un paisaje cultural, ya que el ámbito debe ser coincidente con todos sus límites.

Por tal motivo se estima que la delimitación del paisaje cultural debe incorporar una única zona o espacio que sea coincidente con su propia identificación en la ley de creación del parque. En todo este ámbito, que rodea completamente la isla de Sálvora y supone una extensión de más de 2.500 ha, deberán ser garantizadas las condiciones de conservación y protección de sus valores culturales.

La delimitación del archipiélago de Sálvora definido en la ley de declaración del parque corresponde con el triángulo con vértices en las coordenadas ETRS89 huso UTM 29:

Punto	Denominación	X	Y
1	Islas Sagres (NO).	494.551	4.707.079
2	Este de O Seixo de Vionta (E).	501.360	4.705.685
3	Sur de la Punta de Besuqueiros (S).	499.305	4.698.567



ANEXO III

Régimen de protección y salvaguarda provisional

El régimen de protección de un elemento declarado bien de interés cultural como paisaje cultural será el que define el capítulo III del título II de la Ley 5/2016, de 5 de mayo, del patrimonio cultural de Galicia, en concreto, el artículo 41.3 establece:

[...] A los bienes declarados de interés cultural les corresponderá siempre una protección integral, sin perjuicio de los diferentes niveles de protección que correspondan a alguno de los elementos singulares que componen en conjunto un bien de carácter territorial.

La protección integral implica la conservación íntegra de los bienes y de todos sus elementos y componentes en un estado lo más próximo posible al original desde la perspectiva de todos los valores culturales que conforman el interés del bien, respetando su evolución, transformaciones y contribuciones a lo largo del tiempo.

Por lo que respecta a las actuaciones autorizables, en lo relativo a los inmuebles identificados y a sus partes integrantes, estas serían:

– Las de investigación, valorización, mantenimiento, conservación, consolidación y restauración.

– Las de rehabilitación podrán autorizarse siempre que el proyecto de intervención garantice la conservación de los valores culturales protegidos y que se trate de adaptaciones necesarias para adecuar el uso original a los condicionantes actuales de conservación, seguridad, accesibilidad, confortabilidad o salubridad, o para adecuar el bien a un nuevo uso compatible con sus valores culturales que garantice su conservación y el acceso público al mismo.

– Las ampliaciones de un bien inmueble, exclusivamente en planta, en el marco de una actuación de rehabilitación, con carácter complementario a ésta, siempre que resulten imprescindibles para desarrollar el uso propuesto y se resuelvan como volúmenes diferenciados.

– Las de reconstrucción, de manera excepcional, cuando se utilicen partes, elementos y materiales originales de los que se pueda probar su autenticidad y posición original.

Además, las intervenciones que se pretendan realizar en el bien tendrán que ser autorizadas por la Dirección General de Patrimonio Cultural. No obstante, en este sentido es necesario indicar que, al estar presente el valor del patrimonio natural, confluye la gestión a través de las vigentes herramientas de gestión derivadas de la declaración del Parque Nacional Marítimo-Terrestre de las Islas Atlánticas, y en concreto:

- Decreto 274/1999, de 21 de octubre, por el que se aprueba el Plan de ordenación de los recursos naturales de las Islas Atlánticas («Diario Oficial de Galicia» número 209, de 28 de octubre).

- Decreto 23/2006, de 16 de febrero, por el que se establecen determinadas medidas de gestión del Parque Nacional de las Islas Atlánticas de Galicia.

La Dirección General de Patrimonio Cultural será competente para la autorización de las actuaciones sobre los inmuebles referidos en esta resolución, incluidos la red principal de caminos y la conservación de muros, vallas y cierres, siempre que estas actuaciones superen las de simple mantenimiento y rutinaria conservación, en las que se seguirán las técnicas y materiales tradicionales. En el resto de intervenciones, reguladas por su propia normativa de gestión de los espacios del parque, se seguirán los siguientes criterios:

– Se procurará evitar los movimientos de tierras que supongan una variación significativa de la topografía original del entorno.

– Se procurará su compatibilidad con los elementos configuradores de la estructura territorial tradicional, como son la red de caminos, los muros de cierre, los setos, las tapias, los taludes y otros semejantes.

- Se emplearán materiales, soluciones constructivas y características dimensionales y tipológicas en coherencia con el ámbito en cualquier tipo de intervenciones.
- Se mantendrán preferentemente la estructura y la organización espacial del entorno, con la conservación general de las alineaciones y rasantes.
- Se procurará y se valorará la integración y compatibilidad de los usos y costumbres tradicionales y característicos configuradores del ambiente con los de nueva implantación.
- Se facilitará la implantación de actividades complementarias compatibles con los valores culturales de los bienes que garanticen la continuidad de su mantenimiento con el establecimiento de nuevos usos.

ANEXO IV

Fotografías



Imagen del conjunto arquitectónico del pazo-almacén



Conjunto de la aldea



Muros y cierres



Tejería



Lavadero



Fuente de Santa Catalina



Imagen del faro



Vista de varios hórreos



Vista de los islotes y rocas del espacio y canales de Sálvora